



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 431 - 2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 SEP 2011

**VISTO:** El Oficio N° 1707-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, con Proveído N° 315950-2011/GOB.REG-HVCA/GG, Informe N° 41-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGSC-DPMASO-USO; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Presidente Regional es la más alta autoridad política y ejecutiva del Gobierno Regional de Huancavelica al cual representa, el mismo que debe promover el fortalecimiento del proceso de implementación y equipamiento de la diferentes instancias de gestión dentro del ámbito de su competencia;

Que, la Comunidad de Callqui Chico concretizó en su Asamblea la donación de un terreno de aproximadamente 12,000.00 mts<sup>2</sup>, al Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que debe ser elevado a Escritura Pública y proceder con su saneamiento legal, motivo por el cual se requiere la designación de un Representante del Gobierno Regional de Huancavelica para la recepción y formalización de dicho terreno, adoptando las acciones que correspondan para tal fin;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría

General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** al Dr. Juan Carlos Alejandro Sáenz Feijoo, Representante del Gobierno Regional de Huancavelica para la recepción y formalización (firma de la minuta y Escritura Pública) del terreno donado por la Comunidad de Callqui Chico a esta Entidad Regional.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud e Interesado para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste A. Diaz Abad*  
Maciste A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL

